

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MTC - AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-APN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de una empresa que brinde los servicios de consultoría para el levantamiento batimétrico de las áreas comunes de la rada interior y canal de ingreso al Terminal Portuario del Callao

Ruc/código :	20340420803	Fecha de envío :	18/10/2023
Nombre o Razón social :	HIDRAULICA Y OCEANOGRAFIA INGENIEROS CONSULTORES SA	Hora de envío :	13:01:09

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En la página en cuestión se muestra áreas definidas, donde se visualiza el CANAL DE ACCESO y AREA DE MANIOBRAS; ambos de color de fucsia. ¿Confirmar si el levantamiento batimétrico de las áreas comunes, rada interior y canal de acceso son únicamente las delimitadas de color FUCSIA?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: --      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El levantamiento batimétrico se deberá realizar en el canal de ingreso al Terminal Portuario del Callao (CANAL DE ACCESO) y Rada Interior del Puerto del Callao (AREA DE MANIOBRAS) identificadas de color fucsia y leyenda en el plano adjunto que forma parte de los Términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MTC - AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-APN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación de una empresa que brinde los servicios de consultoría para el levantamiento batimétrico de las áreas comunes de la rada interior y canal de ingreso al Terminal Portuario del Callao

Ruc/código :	20340420803	Fecha de envío :	18/10/2023
Nombre o Razón social :	HIDRAULICA Y OCEANOGRAFIA INGENIEROS CONSULTORES SA	Hora de envío :	13:01:09

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**  
DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Se menciona

- Sonda de velocidad de sonido.
- Sonda de conductividad, temperatura y profundidad (CTD).

Según se entiende, se está solicitando sondas de manera independiente que miden parámetros específicos. Sin embargo, existen sondas en las que vienen integrados sensores que pueden medir; conductividad, temperatura, profundidad y velocidad de sonido.

En estas sondas integradas, la velocidad del sonido depende de 3 variables: salinidad, temperatura y profundidad (C: Conductividad, T: Temperatura, D: Profundidad), que su vez son dependientes entre sí. ¿Siendo así, se podrá sustentar estos dos requerimientos de equipamiento con un solo equipo que tenga los sensores integrados mencionados y que miden los parámetros solicitados de conductividad, temperatura, profundidad y también de velocidad del sonido en el agua?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.3      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si, se podrá sustentar estos dos requerimientos de equipamiento con un solo equipo que tenga los sensores integrados mencionados y que miden los parámetros solicitados de conductividad, temperatura, profundidad y también de velocidad del sonido en el agua.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MTC - AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-APN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación de una empresa que brinde los servicios de consultoría para el levantamiento batimétrico de las áreas comunes de la rada interior y canal de ingreso al Terminal Portuario del Callao

Ruc/código :	20340420803	Fecha de envío :	18/10/2023
Nombre o Razón social :	HIDRAULICA Y OCEANOGRAFIA INGENIEROS CONSULTORES SA	Hora de envío :	13:01:09

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

En las bases solicitan 01 Especialista en Geofísica o Hidrografía, con 1 año de experiencia como especialista en equipos de ejecución de levantamientos batimétricos.

Sírvase aclarar que para la acreditación de la experiencia del Especialista en Geofísica o Hidrografía, se aceptarán como válidos los cargos de Especialista en Hidrografía y/o Jefe de Proyecto y/o supervisor, en la ejecución de los servicios de levantamiento batimétrico y/o hidrográficos, toda vez que son cargos afines a las labores que realizará este especialista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.1      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para la acreditación de la experiencia del Especialista en Geofísica o Hidrografía, se aceptarán como válidos los cargos de Especialista en Hidrografía y/o Jefe de Proyecto y/o supervisor en la ejecución de los servicios de levantamiento batimétrico y/o hidrográficos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para el personal clave Especialista en Geofísica e Hidrografía se aceptara como válidos los cargos de Especialista en Hidrografía y/o Jefe de Proyecto y/o supervisor en la ejecución de los servicios de levantamiento batimétrico y/o hidrográficos.

Entidad convocante : MTC - AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-APN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación de una empresa que brinde los servicios de consultoría para el levantamiento batimétrico de las áreas comunes de la rada interior y canal de ingreso al Terminal Portuario del Callao

---

Ruc/código :	20340420803	Fecha de envío :	18/10/2023
Nombre o Razón social :	HIDRAULICA Y OCEANOGRAFIA INGENIEROS CONSULTORES SA	Hora de envío :	13:01:09

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de dar pluralidad a la participación de postores, se solicita confirmar que para la acreditación de la experiencia del personal Clave, se aceptarán los cargos que indistintamente de su denominación, correspondan a la función propia del cargo al que postula el referido profesional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.1      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se procederá conforme se indica en las bases "Al calificar la experiencia de los profesionales, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MTC - AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-APN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación de una empresa que brinde los servicios de consultoría para el levantamiento batimétrico de las áreas comunes de la rada interior y canal de ingreso al Terminal Portuario del Callao

---

Ruc/código :	20340420803	Fecha de envío :	18/10/2023
Nombre o Razón social :	HIDRAULICA Y OCEANOGRAFIA INGENIEROS CONSULTORES SA	Hora de envío :	13:01:09

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

**CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - CAPACITACIÓN**

Consulta:

Se solicita confirmar que para la acreditación de la capacitación del personal clave, serán también válidos los cursos ¿in house¿ dictados por empresas especialistas en el sector u otras instituciones que no necesariamente sean universidades o institutos.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** C    **Literal:** C.1    **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para la acreditación de la capacitación del personal clave, serán también válidos los cursos "in house" dictados por empresas privadas especialistas en levantamiento batimétrico y/o hidrográficos que cuenten con el rubro de capacitación como parte de sus actividades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MTC - AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-APN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación de una empresa que brinde los servicios de consultoría para el levantamiento batimétrico de las áreas comunes de la rada interior y canal de ingreso al Terminal Portuario del Callao

---

Ruc/código :	20600532406	Fecha de envío :	18/10/2023
Nombre o Razón social :	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:05:17

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al sub ítem B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, en donde se señala como servicios de consultoría similares, los servicios de levantamiento batimétricos de índole marítimos; se realiza la consulta si se puede considerar a servicios de estudios hidrogeológicos y/o geológicos como parte de la experiencia solicitada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.2      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se consideran servicios de consultoría similares: los servicios de levantamiento batimétricos de índole marítimos, fluvial y lacustre. No se considera como servicios similares los estudios hidrogeológicos y/o geológicos como parte de la experiencia solicitada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para la acreditación de la experiencia del postor se consideran servicios de consultoría similares: los servicios de levantamiento batimétricos de índole marítimos, fluvial y lacustre.